



RESOLUCION Nº 22475

VISTO:

Los expedientes CO-0062-01736621-2 (PC)y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para ejecutar tareas de mejora y mantenimiento de ripio, recambio y mantenimiento de luminarias públicas, erradicación de basurales y desmalezamiento de espacios públicos en las calles:

- Callejón Aguirre entre Servando Bayo y Valentín Alsina.
- Pasaje Larguía entre Florencio Fernández y Callejón Aguirre.
- Leumann entre Pasaje Larguía y Alsina.
- Juan José Valle entre Pasaje Larguía y Alsina – Barrio Santa Rita.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios referidos en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de lo solicitado.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 2021.-

MANIFIESTA
SECRETARÍA LEGAL
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Extes. CO-0062-01736621-2 (PC)

19 AGO 2021

2021 – Año del General Martín Miguel de Güemes / Año del Centenario del Natalicio de Ariel Ramírez

HORA Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz.

03-09-2021

PROMULGADA POR DECRETO N°: Técita
FECHA: 02-09-2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL